



Informe de Implicación 2024

Ibercaja Banco – Servicio Gestión
Discrecional de Carteras

Marzo 2025

EL BANCO DEL *vamos*

1. Ibercaja Banco

[Política de Implicación](#)



2. Sostenibilidad y alianzas

[La Sostenibilidad en Ibercaja Banco](#)

[Las plataformas colaborativas como herramienta de diálogo](#)



3. Alcance de actuación

[La importancia de la monitorización de las inversiones](#)

[La importancia de la actualización del mapa de conflictos](#)

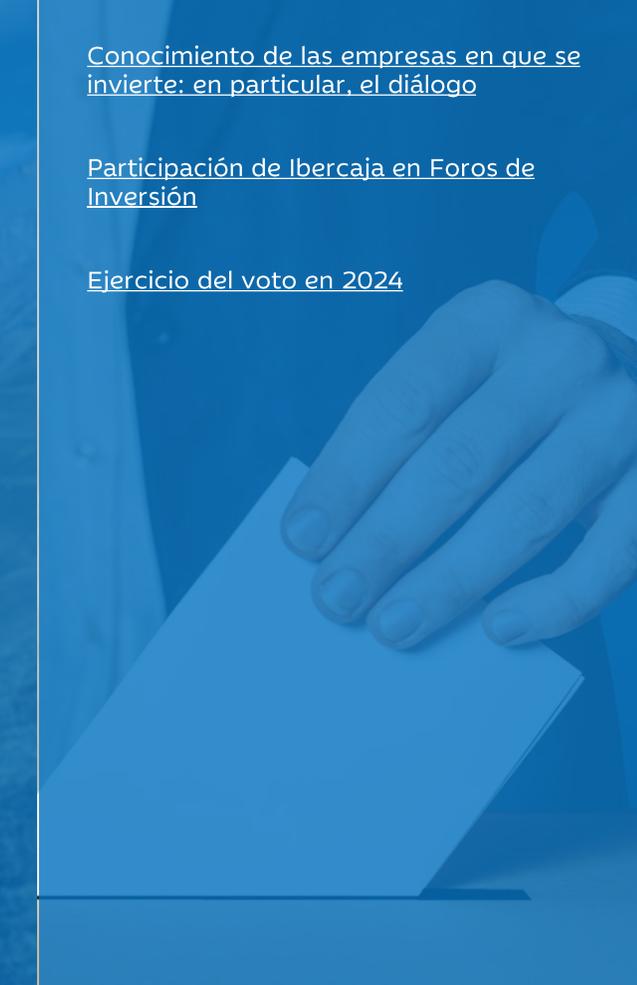


4. Actuaciones de diálogo y voto

[Conocimiento de las empresas en que se invierte: en particular, el diálogo](#)

[Participación de Ibercaja en Foros de Inversión](#)

[Ejercicio del voto en 2024](#)



Informe de implicación 2024

Ibercaja Banco



Ibercaja Banco

La Política de Implicación, la importancia del diálogo y la monitorización en toma de decisiones de inversión

Política de Implicación

En julio de 2021, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, a propuesta del Comité de Reputación y Sostenibilidad y previo informe favorable de la Comisión de Estrategia, aprobó la Política de Implicación de Ibercaja Banco, para el servicio de gestión discrecional de carteras.

Ibercaja Banco, pone en práctica e integra la Política de Implicación anteriormente referida, en el proceso de toma de decisiones de inversión. El **diálogo**, junto a la **monitorización**, son elementos esenciales para indagar en los aspectos financieros y extrafinancieros de los activos en los que se invierte. Permiten entender mejor los riesgos y oportunidades de las inversiones.

El objetivo de este Informe Anual de la Política de Implicación, es informar de las principales acciones en esta materia, que se han llevado a cabo por Ibercaja durante el ejercicio 2024, en el marco de los mandatos discrecionales de carteras encomendados por sus clientes. Todo ello en cumplimiento de los requerimientos previstos en el artículo 224.bis del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, introducido por la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.



Informe de implicación 2024

Sostenibilidad y alianzas



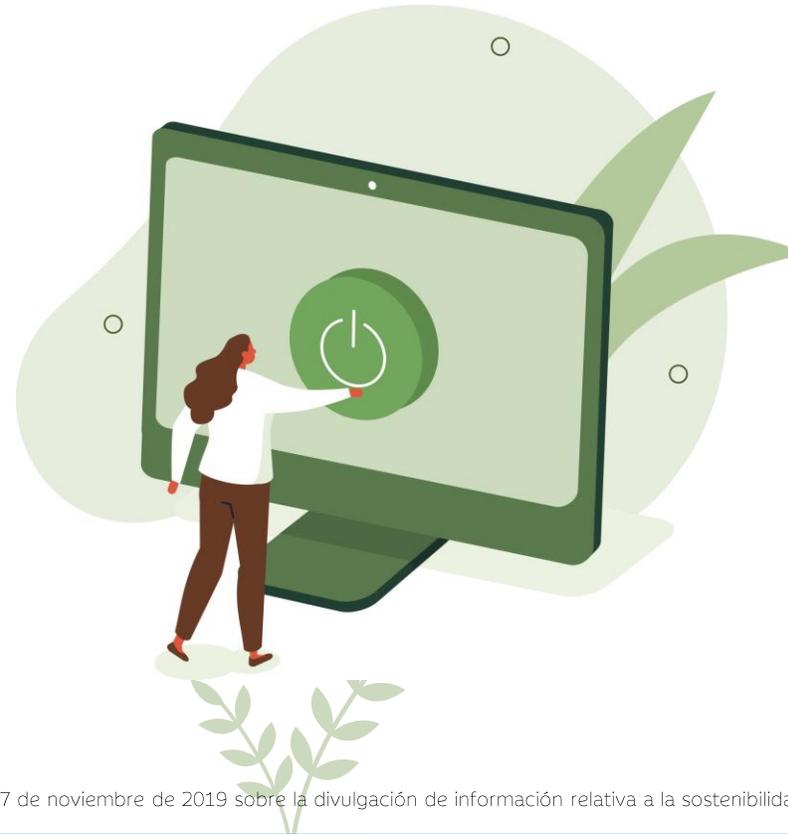
Sostenibilidad y alianzas

El diálogo como pilar de la Sostenibilidad en Ibercaja Banco

La Sostenibilidad en Ibercaja Banco

Ibercaja Banco, en la **prestación del servicio de gestión discrecional de carteras**, pone el foco en el análisis fundamental y en la integración de criterios ASG en la gestión de inversiones. Para ello, desarrolla los mayores esfuerzos en la monitorización de la evolución del devenir financiero y extrafinanciero de las empresas en las que invierte en nombre de sus clientes, dedicando a tal fin recursos internos y externos. Sin embargo, no siempre es posible asegurar que todos los riesgos son identificables o susceptibles de ser valorados con la antelación precisa.

Desde que en marzo de 2021 entrara en vigor el Reglamento de la UE sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante, **SFDR²**), la integración de los riesgos de Sostenibilidad y las principales incidencias adversas en la toma de decisiones de inversión se ha ido asentando progresivamente.



Este documento recoge la información exigida para el periodo entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 y se encuentra disponible gratuitamente en nuestra página web corporativa.

2. Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (Texto pertinente a efectos del EEE)

Sostenibilidad y alianzas

Las plataformas colaborativas como herramienta de diálogo



Adicionalmente, Ibercaja Banco cree que sus convicciones en materia de sostenibilidad tendrán un mayor impacto a través de la colaboración con otros actores en el mercado, otros grupos de interés y formando parte de compromisos internacionales como pueden ser los Principios de Banca Responsable (PRB) de las Naciones Unidas o la Net Zero Banking Alliance (NZBA).

En el marco de la NZBA, se ha desarrollado y se está desplegando un Plan de Transición en aquellos sectores más intensivos en emisiones que incluye estrategia de engagement con el cliente. En cuanto a los Principios de Banca Responsable, El Principio 3 “Clientes y Usuarios” incluye divulgar las buenas prácticas de diálogo con los clientes, poniendo foco en aquellos sectores prioritarios para el cambio climático. La participación en estas iniciativas que incluyen diálogo colaborativo con los clientes permite la actuación coordinada de los agentes financieros y la suma de fuerzas para impulsar medidas en materias transcendentales como cambio climático, gestión de la cadena de suministro o protección derechos laborales.



Informe de implicación 2024

Alcance de actuación



Alcance de actuación

La importancia de la monitorización de las inversiones

Seguimiento de la información financiera y extrafinanciera

Ibercaja Banco, durante el ejercicio 2024, en virtud del mandato que tiene encomendado para la prestación del servicio de gestión discrecional de carteras, ha realizado el seguimiento de las inversiones, en lo referente a la estrategia, el rendimiento financiero y no financiero y los riesgos, la estructura de capital, el impacto social y medioambiental y el gobierno corporativo, mediante:

- El análisis de las publicaciones trimestrales, semestrales y anuales de resultados, así como noticias que afecten al devenir financiero y extrafinanciero de las compañías, no sólo de aquéllas en cartera sino también de sus comparables en la industria.
 - ✓ En el ámbito de la monitorización, se considera de vital importancia el seguimiento y análisis pormenorizado de los resultados que publican las compañías en las que se invierte, así como de potenciales ideas de inversión.
- El acceso a información financiera y extrafinanciera y al conocimiento de analistas y expertos que ponen a disposición del equipo de inversiones de Banca Privada de Ibercaja sus proveedores de información financiera y extrafinanciera.
 - ✓ En este sentido, durante el año 2024, se han recibido servicios de research de proveedores tanto nacionales como internacionales, a través de los que se tiene acceso a toda la información de análisis financiero y extrafinanciero.
 - ✓ Asimismo, mediante los proveedores de instrumentos de IICs, también se tiene acceso a información detallada de compañías, métricas de sostenibilidad que aplican los diferentes gestores, etc. Durante este 2024 se han visitado los centros de gestión de varias gestoras internacionales (M&G, DWS, DPAM e Invesco) donde se han mantenido reuniones con los equipos de inversión.



Alcance de actuación

La importancia de la actualización del mapa de conflictos

Conflicto de interés

Ibercaja Banco cuenta con una política de prevención y gestión de conflictos de interés que tiene por objeto la identificación de potenciales conflictos de interés que pueden surgir en la prestación de servicios de inversión, así como el establecimiento de procedimientos y mecanismos que permitan gestionar de manera efectiva los mencionados conflictos, esto es, impedirlos o, cuando no sea posible, minimizar el riesgo de perjuicio en los intereses de los clientes.

Ibercaja Banco siempre antepondrá los intereses de los accionistas/inversores y procurará un trato equitativo entre ellos cuando concurren conflictos de interés durante la ejecución de los contenidos de la Política de Implicación.

En 2024 se ha monitorizado el Mapa de Conflictos de Interés para el Servicio de Gestión Delegada de Carteras y no se ha puesto de manifiesto ningún conflicto de interés



Informe de implicación 2024

Actualizaciones de diálogo y voto



Actuaciones de diálogo y voto

Conocimiento de las empresas en que se invierte: en particular, el diálogo

Relevancia del diálogo activo

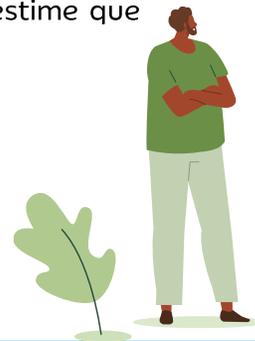
El conocimiento de la empresa en que se invierte es parte integral del proceso circular de integración de riesgos ASG en el análisis y gestión de inversiones en el servicio de gestión discrecional de carteras prestado por Ibercaja Banco, y en este sentido, el posible diálogo con las mismas es una pieza importante que se asienta en un contexto de propiedad a medio y largo plazo y se alinea con el enfoque de inversión basada en el análisis fundamental.

El conocimiento de la empresa en que se invierte y el posible diálogo con la misma tiene como objetivo específico tratar de que la empresa en que se ha invertido sea consciente de los riesgos ASG y los gestione de forma alineada con la normativa aplicable, así como con los principios y Política de Sostenibilidad de Ibercaja Banco.

Ibercaja Banco priorizará las posibilidades de diálogo allí donde se estime que pueda redundar en mayor beneficio para sus clientes gestionados.

La decisión de llevar a cabo el proceso de diálogo tendrá en cuenta los siguientes factores:

- Se haya detectado en la compañía quebranto de Normas Internacionales tales como Pacto Mundial de Naciones Unidas (UNGC), los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR) y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (OECD Guidelines for MEs).
- Se tenga conocimiento de actividades que puedan contravenir los valores de Ibercaja Banco o de los clientes y accionistas de las carteras que gestiona.
- Tengan asignada una puntuación de riesgo ASG elevado o carezcan de dicha puntuación por alguna de las fuentes de información de gestión utilizada para el análisis de inversiones.



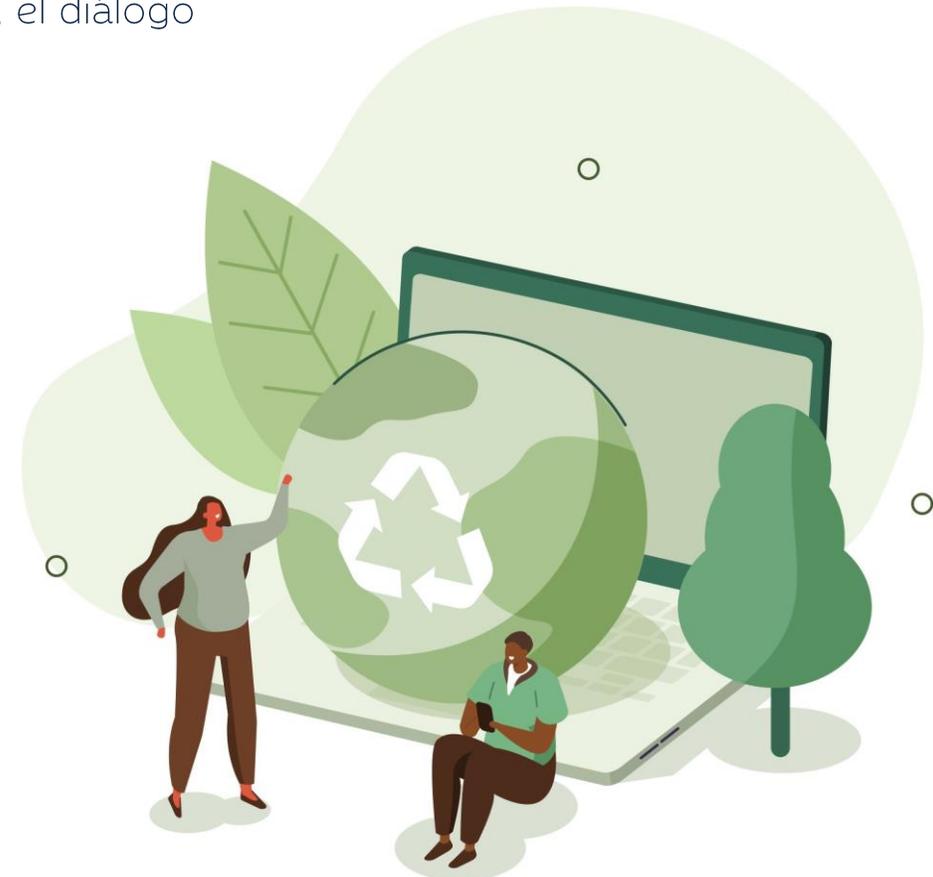
Actuaciones de diálogo y voto

Conocimiento de las empresas en que se invierte: en particular, el diálogo

Ibercaja Banco dispone de personal con formación específica en materia ASG que puede permitir abordar de manera adecuada el proceso de diálogo con las compañías, en los casos en que se produzcan las anteriormente referidas controversias. Para la articulación, seguimiento y valoración del proceso de diálogo, se podrán fijar objetivos que sirvan de guía en el proceso de alentar a las empresas al debido alineamiento con políticas más adecuadas de gestión de riesgos ASG.

Durante el pasado ejercicio, para la identificación de los aspectos ASG objeto del diálogo con las compañías, Ibercaja Banco se ha servido mayoritariamente de la información proporcionada por los *brókers* con servicio ASG, así como otras fuentes internas e información obtenida de las gestoras de fondos de inversión con las que trabajamos.

Los gestores de manera habitual han participado en foros de inversión que permiten establecer contactos con diversas compañías, gestores de fondos de inversión, etc., y colaborar en el impulso de la sostenibilidad.



Actuaciones de diálogo y voto

Participación de Ibercaja en Foros de Inversión

Participación en Foros de Inversión, como ponentes

En este sentido, entre los foros en los que se ha participado, merece la pena mencionar de forma destacada:

- Foro de Ideas de Inversión en Intereconomía con: M&G, Fidelity, DWS. Enero 2024
- Estrategias de Gestión Alternativa con Fidelity y Rankia. Enero 2024
- Debate sobre Visión de Mercados en Finect con Renta4. Febrero 2024
- Forinvest, organizado por Rankia, en el panel: ¿Cómo construir una cartera robusta, como seleccionar fondos de inversión con éxito? Junto a: Mapfre AM y Santander AM. Marzo 2024
- VII Jornadas de Banca Privada con Ibercaja Gestión y Gestoras Internacionales: JP Morgan, Pictet, y Morgan Stanley. Mayo - Junio 2024
- Debate sobre Visión de Mercados en Finect con GVC Gaesco. Octubre 2024
- Mesa redonda en The Objective sobre perspectivas 2025, con JP Morgan y Blanca Moreno-Dodson. Diciembre 2024



Actuaciones de diálogo y voto

Participación de Ibercaja en Foros de Inversión

Participación en Foros de Inversión, como asistentes

En este sentido, entre los foros en los que se ha participado, como asistente tienen como objetivo establecer un contacto mediante el diálogo con el equipo gestor de las compañías en cartera que son susceptibles de ser incorporadas a las carteras de inversión, o bien que ya están incorporadas:

- En el ejercicio 2024, además de las *conference calls* de cada compañía en sus fechas de *reporting* de resultados y/o actualizaciones estratégicas, se ha asistido a dos de los foros de inversores, más destacados en España: XXX Santander Iberian Conference 2024 y 14th Edition Exane Spain Investor's Day 2024.
- Adicionalmente también se ha participado en numerosas reuniones con gestoras internacionales, en las que se permite a Ibercaja acceder al equipo gestor de uno o múltiples vehículos de inversión, conocer el detalle de los mismos y de esta manera, contrastar visiones con otros participantes del mercado.



Actuaciones de diálogo y voto

Ejercicio del voto en 2024

Ejercicio de voto

En la medida que, con carácter general, los clientes del servicio de gestión discrecional de carteras no delegan en Ibercaja Banco el voto ni el ejercicio de los derechos políticos inherentes a las acciones que posean, durante el ejercicio 2024 Ibercaja Banco no ha ejercitado el voto ni los derechos políticos derivados de las acciones que sus clientes poseen en virtud de los mandatos discrecionales gestionados. Son los propios clientes los que retienen el ejercicio de los derechos de voto de acuerdo con lo estipulado en el contrato de gestión discrecional de carteras.

No obstante, Ibercaja Banco en su condición de depositario de las acciones vinculadas al servicio de gestión discrecional de carteras, durante 2024 ha facilitado información a sus clientes sobre las Juntas Generales de Accionistas convocadas por las compañías correspondientes (por ejemplo, sobre la fecha, la convocatoria o el orden del día) de conformidad con la normativa aplicable. En el ejercicio de esta actividad, Ibercaja Banco no ha emitido ningún tipo de recomendación u orientación sobre el sentido del voto, que, en su caso, habrá sido ejercido por los clientes en su propio nombre y representación.



Disclosure

Ibercaja Banco, S.A. (2085) N.I.F. A-99319030. Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza (T.3865 F-1, Z-52186, Inscrip. 1ª) Domicilio social: Plaza de Basilio Paraíso, 2. 50008 Zaragoza.

- La información contenida en el presente documento no constituye asesoramiento en materia de inversión ni constituye una “Recomendación de inversión” según lo definido en el art. 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado (“MAR”). Dicha información, que se divulga al público a través de canales de distribución de Ibercaja, tiene carácter genérico y no tiene en cuenta las circunstancias personales de sus destinatarios, ni supone una recomendación para realizar ninguna de las siguientes acciones: comprar, vender, suscribir, canjear, reembolsar, mantener o asegurar un instrumento financiero específico; ejercitar o no ejercitar cualquier derecho conferido por un instrumento financiero determinado para comprar, vender, suscribir, canjear o reembolsar un instrumento financiero. Cualquier decisión de inversión, desinversión o cualquier otra estrategia que se adopte en relación con instrumentos financieros que se citen en este documento serán por decisión propia y bajo la exclusiva responsabilidad del inversor y, en consecuencia, Ibercaja no se hará responsable, en ningún caso, de las pérdidas que se pudiesen producir en tales casos.

- La información contenida en este documento, que está sujeta a cambios, se ha obtenido de fuentes consideradas como fiables en el sector y se han adoptado las medidas razonables para verificar que dicha información no sea ni incierta ni inequívoca en el momento de su publicación e inclusión en el presente documento. Ibercaja no asumirá ninguna responsabilidad por omisiones o informaciones erróneas contenidas en este documento que provenga de terceros.

- El presente documento no podrá ser reproducido, distribuido ni publicado por ningún receptor del mismo con ningún fin.